

REGLAMENTO DEPORTIVO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO DE KARTING DE LA COMUNIDAD VALENCIANA OPEN-125 Y JUNIOR 2017.

1. DEFINICIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR

La FACV organiza el Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana Junior y OPEN-125 (en adelante, Campeonato OPEN-125) que se regirá por el presente reglamento.

2. REGLAMENTACIÓN

2.1. - Serán de aplicación por orden de prelación:

- Las Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas y Trofeos de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Deportivo de Karting de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Técnico de karting de la Comunidad Valenciana.
- El presente Reglamento Deportivo y Técnico Específico.
- El Reglamento Particular de cada prueba.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamación y apelación.

2.3.- Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en cualquiera de las pruebas puntuables para el Campeonato.

2.4.- El Campeonato OPEN-125 se disputará los domingos de cada meeting. Se realizará 1 Warm-Up, 1 entrenamiento oficial cronometrado de máximo 10 minutos, 2 carreras y Ceremonia de Pódium.

2.5.- El procedimiento de salida a utilizar en todos los meeting del Campeonato OPEN-125 será el de "Salida Lanzada".

3. LICENCIAS, EDADES, PLAZOS Y COSTE DE INSCRIPCIÓN.

EDADES OPEN-125

3.1. El Campeonato OPEN-125 está reservado a deportistas provistos de licencia "JR" que durante el año 2017 cumplan 13, 14 o 15 años, los pilotos que cumplan 16 años no serán admitidos (en caso de JR) o "SR" que durante el año 2017 cumplan o 15 años o más (en caso de SR). La FACV podrá estudiar la inclusión de pilotos que no cumplan este artículo.

EDADES JUNIOR

~~El Campeonato JUNIOR está reservado a deportistas provistos de licencia "JR", que durante el año 2017 cumplan 13, 14 o 15 años, (los pilotos que cumplan 16 años no serán admitidos). La FACV podrá estudiar la inclusión de pilotos que no cumplan este artículo.~~

3.2. Los boletines de inscripción deberán ser remitidos a la Organización antes de las 20:00h del Sábado de la semana anterior a la prueba.

3.3. Los costes de la categoría OPEN-125 para la temporada 2017 serán de 360€

Esta opción incluye lo siguiente:

- Inscripciones a los 5 meeting.
- Alquiler de Transponder.
- 1 juego de dorsales.

3.4. El coste de la inscripción a un solo meeting queda estipulado en 80 euros, e incluye lo siguiente:

- Inscripción al meeting.
- Alquiler de Transponder.
- 1 juego de dorsales.

4. PRUEBAS PUNTUABLES Y CLASIFICACIÓN.

4.1. EL Campeonato OPEN-125 ~~y/o Junior~~ se disputa en 5 meeting. Se considera meeting, un evento organizado y que sea constituido por 1 entrenamiento oficial-cronometrado y dos carreras. La parrilla de la Carrera 1 se establecerá de acuerdo a los puntos obtenidos en las Mangas Clasificadoras (si las hubiera). En su defecto, se formará en función de los resultados de los Entrenamientos Oficiales Cronometrados y según el número de pilotos mediante el sistema de grupos especificado en el Reglamento Deportivo del CKCV Art.31.3.2. Los seis pilotos clasificados en la Manga de Repesca (si las hubiera) ocuparán las seis últimas posiciones de la parrilla. La Parrilla de la Carrera 2 se formará en función de la Clasificación oficial provisional, publicada por la Dirección de Carrera inmediatamente después de finalizar la 1ª Carrera. Si desde la publicación de la citada Clasificación provisional hasta la hora establecida para la publicación de la parrilla de la 2ª Carrera, los Comisarios Deportivos impusieran penalizaciones, éstas modificarán la Clasificación provisional que sirve de base para la confección de la parrilla.

Si un concursante apela una decisión de los Comisarios Deportivos, si finalmente (a posteriori) se desestimara dicha apelación, se le sería retirado el resultado de la carrera donde afecte a la parrilla de salida dicha decisión.

La clasificación del Campeonato OPEN-125 ~~y/o Junior~~ se establecerá sumando los puntos conseguidos en cada una de las carreras.

~~Los pilotos con licencia "JR" optarán tanto al campeonato OPEN-125 como al de Junior.~~

~~Los pilotos con licencia "SR" optarán exclusivamente al Campeonato OPEN-125.~~

4.2. Puntuarán de la siguiente manera:

1º, **35 puntos**; 2º **30**; 3º **28**; 4º **27**; 5º **26**; ... y así sucesivamente.

En el último meeting la puntuación será la siguiente manera:

1º, **50 puntos**; 2º **45**; 3º **42**; 4º **40**; 5º **39**; ... y así sucesivamente.

Se otorgará 1 punto a la vuelta rápida (pole) en los entrenamientos Cronometrados y a cada una de las vueltas rápidas de las dos carreras, dichos puntos se retendrán a final de temporada.

4.3. Para la clasificación final del Campeonato se retendrán los resultados de todas las carreras celebradas (aunque el piloto no haya tomado parte en ella) **menos dos**, más los puntos de vueltas rápidas y "poles".

4.4. Las exclusiones nunca serán resultados a descontar.

4.5. Se declarará campeón o vencedor al piloto que sume el mayor número de puntos en la clasificación final.

4.6. El Campeonato se declarará desierto si no se celebran un mínimo de 4 carreras.

4.7. Los pilotos que **sólo** se inscriban a los **dos** últimos meeting **o a uno de estos**, no puntuarán ni bloquearán posiciones en las Clasificaciones del Campeonato. Esta norma no afecta a la ceremonia de pódium.

4.8. Los posibles empates finales se resolverán según el art. 45.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana 2017.

4.9. La participación en una carrera será considerada como tal, cuando el piloto tome la salida, al menos, en los entrenamientos oficiales cronometrados.

5. TROFEOS

5.1. A la conclusión de cada carrera, o en su defecto, a la finalización de la segunda carrera, se realizará la ceremonia de entrega de premios en el Pódium a los tres primeros puestos de la clasificación de cada carrera.

5.2. Los pilotos deberán asistir a la ceremonia de entrega de trofeos ataviados con sus monos de competición, a fin de recibir los premios.

5.3. La no asistencia a la entrega de trofeos, sin justificación supondrá la pérdida de los mismos.

6. CLASIFICACIÓN FINAL

6.1 Será declarado campeón del Campeonato OPEN-125 ~~y/o Junior~~ el piloto que más puntos sume en la clasificación final.

7. PUBLICIDAD

7.1 La publicidad obligatoria a mostrar en el kart de cada participante será la establecida por el la FACV. Asimismo, se deberá cumplir el artículo 9 de las prescripciones comunes.

8. VERIFICACIONES EN PRE-PARRILLA.

Todos los participantes deberán acceder a la preparrilla con las grapas metálicas que sujetan el paragolpes delantero abiertas y deberán "cerrarlas" exclusivamente con sus manos, sin ayuda de ningún tipo de herramientas.